

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
NRD / SAV / RCON / RCT / RYB / RSC / rbc.-



7

DECRETO EXENTO N° 4167 /
CAUQUENES, 11 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Programas y Proyectos del presupuesto Municipal año 2024 y sus respectivos Inspectores Técnicos.
- Programa de "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023, con un presupuesto de \$56.452.000.
- Correo electrónico de fecha 30 enero de 2024 de Marco Diaz Bravo, Profesional de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato a Secretaría Municipal, enviando propuesta de modificación N°1 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024", que contempla aumento del presupuesto inicial en \$10.000.000, para ser incorporado en tabla de concejo municipal.
- Certificado N°779 de Dirección de Secretaría Municipal, que certifica que en sesión ordinaria N°99 de fecha 31 de enero de 2024 se acuerda por unanimidad aprobar modificación N°1 al Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de generar áreas verdes pilotos con vegetación xerofita de bajo requerimiento hídrico, considerando un aumento de presupuesto de \$10.000.000 para dicho objetivo, resultando en un monto final de \$66.452.000 del programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación N°01/2024 de fecha 31 de enero de 2024 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
2. **MANTENGASE** en lo demás invariable el proyecto aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes